



Asociación Cultural Alternativa



## Bases Concurso Cosplay Grupal

### Normativa

1) Participarán un máximo de 35 grupos. Cada grupo tendrá un máximo de 12 componentes y un mínimo de 2.

1.1) Las inscripciones que superen el cupo entrarán en una lista de reserva o suplentes para en caso de que no se presenten alguno de los inscritos anteriores

2) Los disfraces deberán ser de personajes de anime, manga, videojuegos, cine, comic o ficción en general. Los trajes y accesorios deben estar hechos a mano por cada participante. No están permitidos los disfraces prefabricados o de encargo. Los accesorios o partes prefabricadas pueden ser utilizados para la confección del traje por el participante, dichos elementos prefabricados sólo podrán ser utilizados si han sido modificados de forma evidente por el participante.

3) La actuación no podrá exceder los 3 minutos. Si fuera necesario los participantes dispondrán de 1 minuto extra para colocar ellos mismos o con la ayuda de un colaborador cualquier tipo de atrezzo en el escenario. Los participantes podrán subir al escenario con un colaborador siempre y cuando este no intervenga de forma evidente en la actuación (no puede actuar, pero sí puede por ejemplo mover atrezzo o ayudar al cosplayer de forma poco visible). Esta actuación no es obligatoria pero sí influirá en las puntuaciones.

4) Los cosplayers serán los encargados de aportar todo el material audiovisual que deseen utilizar, así como otros decorados que necesiten.

#### 4.1) MATERIAL AUDIOVISUAL

A) Los participantes deberán entregar el día del concurso el material audiovisual (música etc.) que deseen utilizar junto con su inscripción en el stand de inscripciones o el lugar previamente acordado para ello (esto no incluye otros materiales que se deseen utilizar en la actuación como decorados, etc.)

B) Los archivos se podrán entregar en pendrive, DVD y CD. No se aceptan móviles, consolas portátiles, tabletas, smartphone o cualquier otro dispositivo con función de almacenamiento o similares. Tampoco se permite el uso de internet ni del material almacenado en los ordenadores de la organización.

Recomendamos que llevéis encima un duplicado en otro formato al presentado en el stand de inscripciones (música, imágenes o vídeo), por si el que se ha presentado tiene algún tipo de problema de reproducción, teniendo así una segunda opción a la que recurrir.

C) Formatos permitidos:

- Formatos de audio: MP3, WAV.

5) En caso de utilizar en su actuación elementos que manchen el escenario los participantes se hacen responsables de su limpieza posterior.

6) Está prohibido el uso de líquidos en el escenario. Así mismo no se admitirán animales vivos ni estará permitido el uso de la red eléctrica de la convención (Ejemplo: no podemos conectar guitarras eléctricas, focos de luz ni máquinas de humo)

7) No se permitirán comportamientos que puedan resultar ofensivos en el escenario. Si así fuera, el grupo quedaría automáticamente descalificado y se le pediría que abandonase el escenario.

8) Ateniéndonos al Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda terminantemente prohibido que los participantes utilicen en su actuación armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza. Está prohibido también el uso de elementos peligrosos para la integridad física de las personas como material pirotécnico e inflamable. Sólo se permitirán

imitaciones de armas en plástico, cartón y otros materiales que no revistan peligrosidad ni para los concursantes ni para el público asistente.

9) La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso sin que pueda formularse reclamación alguna.

10) La participación en el concurso supone la renuncia expresa a cualquier reclamación contra la Dirección del Evento como organizador del Concurso de Cosplay. Cualquier duda sobre su interpretación será resuelta por la organización del mismo.

11) Los cosplayers que hayan sido invitados o contratados por la organización para asistir al evento no podrán participar en el concurso.

### **Jurado y premios**

1) La organización elegirá a un jurado que se considere objetivo y con una opinión relevante. Cualquier participante que intente manipular la votación de un jurado, ya sea con soborno, chantaje u otros medios, será automáticamente descalificado.

2) El jurado elegirá a los ganadores en función de los siguientes criterios:

Traje (5 puntos)

En este apartado se valorará el acabado, detalle, complejidad, fidelidad al personaje\*, originalidad, caracterización, novedad (que haya participado o no en otros concursos)

Actuación (5 puntos)

Aquí se incluye la interpretación, el atrezzo, los props, originalidad, reacción del público, fidelidad al personaje\*

Dossier (1 punto)

El jurado podrá otorgar 1 punto extra a aquellos participantes que presenten un dossier de los personajes siempre y cuando la calidad del mismo lo haga merecedor de ello. Este dossier será opcional, podrá incluir fotografías del proceso de fabricación del cosplay, descripción del personaje, bocetos o

cualquier otro elemento considerado relevante por los participantes. El dossier se presentará impreso en el momento de hacer la inscripción (o en su caso confirmar la preinscripción)

\*Entendemos por fidelidad al parecido con la serie original a la que pertenece el personaje y al parecido del cosplay con el del personaje en cuestión. Por ejemplo, una actuación de Naruto en la que se utilicen escopetas no es fiel a la serie original. Tampoco es fiel un cosplay de Bulma (Dragon Ball) con el pelo rojo (su pelo es azul).

3) Los premios serán otorgados por la organización del evento y sus patrocinadores. Estos se anunciarán con antelación en la página del evento.

Además, el jurado puede decidir dar menciones especiales a otros participantes si lo consideran oportuno.

4) La organización se reserva el derecho de cambiar el carácter o cuantía del premio en el caso de que la situación así lo requiriese.

4.1) Los concursantes podrán solicitar a la organización un cambio en los premios por causas de fuerza mayor.